

## **El Gobierno aprobará hoy los reales decretos de aplicación de la PAC**



### Noticias

Dichos reglamentos marcarán la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, los fondos de desarrollo rural y la organización de mercados

El Gobierno aprobará hoy los **reales decretos para la aplicación práctica de la nueva Política Agraria Común (PAC) a partir de 2015 y hasta 2020**, según han avanzado fuentes del Ejecutivo.

Dichos reglamentos marcarán la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, los fondos de desarrollo rural y la organización de mercados, entre otros aspectos, y responden al consenso logrado entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas a principios de año.

También recogerán el llamado "pago verde", conocido también como "greening", que consiste en supeditar una parte de la subvención a que el productor preste ciertos servicios beneficiosos para el medioambiente.

Según resaltaba la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, en un entrevista con Efeagro, el Gobierno ha "dedicado mucho tiempo a la PAC, porque de ella depende el 30 % de la renta agraria. Un tiempo que era necesario, justificado y absolutamente bien invertido".

García Tejerina recordaba que se partía de una propuesta de la Comisión Europea "tremendamente contraria a los intereses españoles" y que el trabajo del Ministerio ha permitido "lograr una PAC que permite mantener el potencial productivo de todo el territorio".

La última reforma de la Política Agraria Común asigna a España unos 47.000 millones de euros para el marco financiero plurianual 2014-2020; de ellos, 35.705 millones son del primer pilar; 8.291 millones para el desarrollo rural y una media de 600 millones anuales para medidas de mercado.

Redacción